

MARTES, 26 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 60

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN

CVE-2019-2570 *Resolución de cese de personal eventual.*

Por resolución de Alcaldía de fecha 5 de marzo de 2019, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 104.2 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local se procede al cese de don Ángel Puente Anuarbe como personal eventual de este Ayuntamiento en el puesto de trabajo de "Director de las Escuelas Deportivas Municipales y Complejo Municipal Fernando Astobiza", con efectos desde el día 5 de marzo de 2019. Lo que se publica para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 104.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Santa María de Cayón, 8 de marzo de 2019.

El alcalde,

Gastón Gómez Ruiz.

2019/2570